51

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Agricultura

Decreto N. 9774

"POR EL CUAL SE DESIGNA AL SR. GUILLERMO DA COSTA COMO REPRESENTANTE DEL BANCO AGRICOLA DEL PARAGUAY, ANTE EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, EN REEMPLAZO DEL SR. TOMAS MEDINA".-

Form. A-2

Asunción, 2 de Agosto de 1945.-

N. 711.

VISTA: la nota S/Nº 79/108, del 26 de Julio último del Banco Agrícola del Paraguay, elevada al Ministerio de Agricultura, en la que solicita el nombramiento del Señor Guillermo Da Costa, como representante de dicho Banco ante el Consejo Administrativo del Crédito Agrícola de Habilitación, en reemplazo del Sr. Tomás Medina, quien fuera trasladado como Gerente de la Sucursal del Banco en Coronel Bogado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Sr. Guillermo Da Costa, representante del Banco Agrícola del Paraguay, ante el Consejo Administrativo del Crédito Agrícola de Habilitación, en reemplazo del Sr. Tomás Medina.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.